

En una moción del GPP que se ha aprobado en la Comisión de Interior

El GPP reclama la modernización de la Ley de Condecoraciones Policiales

- Clara San Damián defiende que se trata de una reivindicación histórica de un Cuerpo que se esfuerza por garantizar la mejor prestación del servicio, pero que sin embargo cuenta con legislación preconstitucional”
- “Deben existir condecoraciones específicamente colectivas que se puedan conceder a grupos o unidades que hayan realizado hechos destacables y merecedores de dicha distinción”
- Reclama al PSOE voluntad política para que su Gobierno modifique la Ley y dejen de ampliar los plazos de estudio

23, enero, 2019. La Comisión de Interior del Senado ha aprobado, por una amplia mayoría, una moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta a modificar la Ley de Condecoraciones Policiales para adecuarla a los tiempos actuales. El objetivo de la iniciativa es modernizar uno de los aspectos más importantes para la Policía Nacional, como es el caso de las condecoraciones, que prestigian y distinguen el buen hacer de los miembros de la Policía Nacional.

La senadora **Clara San Damián** ha explicado que desde la creación de la Policía Nacional, el Cuerpo ha sufrido muchas actualizaciones para adaptarse a los tiempos actuales, pero se ha mantenido “anquilosada” en lo relacionado a la concesión de condecoraciones. Y ha recordado que sólo se han regulado algunos aspectos de las condecoraciones policiales, como los recogidos en una Resolución relativamente reciente de 2012 de la DGP por la que se implementan los criterios y el procedimiento a seguir para las propuestas de ingreso en la Orden del Mérito Policial.

“Hablamos de reivindicaciones históricas de un Cuerpo que se esfuerza por garantizar la mejor prestación del servicio, modernizándose y actualizándose permanentemente, pero que sin embargo cuenta con legislación preconstitucional”, ha indicado.

CONDECORACIONES EN BASE A CRITERIOS OBJETIVOS

En este sentido, San Damián ha asegurado que entre las reivindicaciones que lleva a cabo la Policía Nacional, la que se ha aprobado este martes es una de las más demandadas por sus miembros.

Primero, porque hace referencia a Cuerpos de Seguridad que en la actualidad no existen. Segundo, porque es necesario que la concesión de esas condecoraciones se haga en base a criterios firmes, claros y objetivos, especialmente en todas aquellas que lleven aparejadas una pensión. En tercer lugar, la senadora aboga por crear condecoraciones con distintas categorías para personal ajeno a la corporación, evitando así imágenes que llaman la atención porque se condecora de igual manera a policías que se juegan la vida con personal civil ajeno.

GPP SENADO

La senadora popular ha defendido que “deben existir condecoraciones específicamente colectivas, que se puedan conceder a grupos o unidades que hayan realizado hechos destacables y merecedores de dicha distinción”.

También ha argumentado que es necesario regular la concesión de guiones o banderines a las unidades y grupos de la Policía Nacional, así como la concesión de corbatas para aquellos que se determine. Y ha añadido que “desde el PP, defendemos su regulación como elementos distintivos de la misma manera que se regula el uso de la bandera de España por los miembros de la Policía Nacional”.

“Todas estas razones –ha dicho- deben inspirar y justificar una actualización de una Ley que claramente urge su actualización”.

EL PP EXIJE VOLUNTAD POLÍTICA AL PSOE

En este punto, la senadora por Zamora ha reclamado al PSOE voluntad política para modificar la Ley de Condecoraciones Policiales. “Dejen de ampliar los plazos de estudio, muestren voluntad política y modifiquen una Ley que lleva reivindicando nuestra Policía Nacional desde hace mucho tiempo”, ha subrayado.

“Si no sacan adelante la nueva Ley, los Policías Nacionales van a quedar bastante defraudados con su Gobierno”, ha advertido. Antes de concluir, Clara San Damián ha dejado claro que “no puede ser que una de las policías más modernas del mundo, cuente con una regulación preconstitucional en algo tan importante como el reconocimiento de su quehacer diario”.